REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CUARTO PENAL MUNICIPAL CON FUNCIÓN DE CONTROL DE GARANTÍAS DE MANIZALES CONTROL DE LEGALIDAD A ORDEN DE INTERCEPTACIÓN TELEFÓNICA Y RESULTADOS PRORROGA DE ORDEN DE CAPTURA EMPLAZAMIENTO CON FINES DE DECLARATORIA DE PERSONA AUSENTE ACTA DE AUDIENCIA No. 618 PROCEDIMIENTO ORDINARIO AUDIENCIA VIRTUAL

MANIZALES, DICIEMBRE 13 DE 2023

HORA INICIO: 11:50 A.M. FIN: 01:10 PM DURACIÓN: 1 HORA Y 20 MINUTOS HORA INICIO: 03:10 P.M. FIN: 05:28 PM DURACIÓN: 2 HORAS Y 18 MINUTOS

MANIZALES, DICIEMBRE 14 DE 2023

HORA INICIO: 02:08 P.M. FIN: 04:06 P.M. DURACIÓN: 1 HORA Y 58 MINUTOS

NUMERO DEL CASO

1	1	0	0	1	6	0	0	0	1	0	1	2	0	2	0	5	0	1	5	9
D	Dpto.		Municipio			dad	Unidad Receptora				Año			Consecutivo						

DELITOS: CONCIERTO PARA DELINQUIR, INTERES INDEBIDO EN LA CELEBRACION DE CONTRATOS, PECULADO POR APROPIACION Y ENRIQUECIMIENTO ILICITO DE PARTICULARES (ARTS. 31, 340, 409, 397 Y 327 DEL C.P.)

INTERVINIENTES	NOMBRE Y APELLIDOS	NÚMERO DE DOCUMENTO
FISCAL 94 DECC	DRA. ANGELA CORDOBA CARRERA	angela.cordoba@fiscalia.gov.
DIRECCION		СО
ESPECIALIZADA		
CONTRA LA		
CORRUPCION DE		
BOGOTA D.C.		
MINISTERIO	DRA. DIANA PATRICIA MAZO VELASQUEZ -	demazo@procuraduria.gov.co
PUBLICO	PROCURADORA JUDICIAL PENAL	
DEFENSOR DE	DR. CESAR AUGUSTO LOPEZ LONDOÑO	celopezl@yahoo.es
CONFIANZA		clopez.secretaria@hotmail.co
INDICIADO 1		m
DEFENSORES DE	DR. ALFREDO YERMAIN TRUJILLO SALCEDO	alfredoyermain@hotmail.com
CONFIANZA	DR. MANUEL ALBERTO AYALA JARAMILLO	manuayja@yahoo.com
INDICIADO 2		
INDICIADO 1	PABLO ANDRES GOMEZ ALVAREZ	C.C. 75.076.448
INDICIADO 2	JUAN CARLOS MARTINEZ RODRIGUEZ	C.C. 75.070.423

SOLICITUD	DECISIÓN	OBSERVACIONES			
CONTROL DE	SE REALIZÓ EL CONTROL FORMAL Y MATERIAL	LOS RESULTADOS OBTENIDOS			
LEGALIDAD A	DE LAS ORDENES DE INTERCEPTACION	CORRESPONDEN A DOS (2)			
ORDEN DE	TELEFÓNICA EMANADAS DE LA FISCALIA 94	informes de investigador			
INTERCEPTACIÓN	DECC DE BOGOTA, POR EL TERMINO DE 180	DE CAMPO DATADOS			
TELEFÓNICA	DIAS, FRENTE A LOS SIGUIENTE ABONADOS,	<u>13/12/2023</u> , SIGNADOS POR			
	QUE, SEGÚN LOS INFORMES DE LOS	ANGIE JULIETH MOJICA SIERRA,			
	INVESTIGADORES DEL CASO, SON UTILIZADOS	analista de la sala de			
	POR LOS INDICIADOS EN LAS PRESENTES	INTERCEPTACION ORO NIVEL			
	DILIGENCIAS.	CENTRAL DE LA FISCALIA QUE			
		CONTIENEN LAS ACTIVIDADES			
	1. ORDEN DEL 29/09/2023, FRENTE AL	registradas en los			
	ABONADO 3178480065	PROCESOS DE			

2. ORDEN DEL 29/09/2023, FRENTE A LOS ABONADOS **3127444886.**-

INTERCEPTACION DE LOS ABONADOS 3178480065 Y 3127444886.-

CONTROL DE
LEGALIDAD A LA
INFORMACIÓN
OBTENIDA DENTRO
DE LAS LABORES DE
INTERCEPTACIÓN
TELEFONICA

DE EN CONSECUENCIA, SE DETERMINÓ LA LEGALIDAD DE DICHAS ORDENES Y LA ACTUACION DESARROLLADA POR LA FISCALIA EN CUMPLIMIENTO DE LAS MISMAS, DE ASÍ COMO DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS, LO ANTERIOR POR ESTAR AJUSTADO A LAS PREVISIONES DEL ART. 221, 235 Y 237 DEL C.P.P., Y LA SENTENCIA C-014 DE 2018.

CANCELACION
ORDEN DE
INTERCEPTACION
DE
COMUNICACIONES

TAL COMO SE SOLICITA EN LOS INFORMES DEL 13/12/2023 SUSCRITOS POR EL ANALISTA DE COMUNICACIONES, SE ORDENA CANCELAR LAS ORDENES DE INTERCEPTACION DISPUESTAS EL 29/09/2023 POR LA FISCALIA 94 DECC DE BOGOTA, FRENTE A LOS ABONADOS 3178480065 Y 3127444886.-

PRORROGA DE ORDEN DE CAPTURA

CON FUNDAMENTO EN EL ART. 298 DEL C.P.P., SE ORDENA EXPEDIR SEGUNDA PRORROGA POR OTRO AÑO, DE LA ORDEN DE CAPTURA 001 EMITIDA EL 17/01/2022 POR EL JUZGADO 57 PENAL MUNICIPAL CON FUNCION DE CONTROL DE GARANTIAS DE BOGOTA, CONTRA EL SEÑOR JUAN CARLOS MARTINEZ RODRIGUEZ C.C. 75.070.423.-

LA PRIMERA PRORROGA DE DICHA ORDEN FUE EMITIDA EL 13/01/2023 POR EL JUZGADO 62 PENAL MUNICIPAL CON FUNCION DE CONTROL DE GARANTIAS DE BOGOTA.

ESTA SEGUNDA PRORROGA SE EMITE PARA LOS MISMOS FINES DE LA ORDEN INICIAL, ESTO ES, LOGRAR LA COMPARECENCIA DEL INIDICADO AL PROCESO, PARA FORMULACION DE IMPUTACION Y SOLICITAR EN SU CONTRA UNA MEDIDA DE ASEGURAMIENTO.

LO ANTERIOR POR HECHOS OCURRIDOS DESDE NOVIEMBRE DE 2020 A ENERO DE 2023 EN BOGOTA Y MUNICIPIOS DE LOS DEPARTAMENTOS DE CALDAS, CAUCA, CHOCO, RISARALDA, TOLIMA Y VALLE DEL CAUCA, CUANDO EL MENCIONADO AL PARECER HIZO PARTE DE UN GRUPO DELINCUENCIAL ORGANIZADO - GDO - QUE TUVO LA FINALIDAD DE DIRECCIONAR **IRREGULARMENTE CONTRATACION** LA PUBLICA, EN ARAS DE HACER PREVALECER INTERESES PARTICULARES SOBRE EL INTERES GENERAL. EL GDO PRESUNTAMENTE SE INDEBIDAMENTE INTERESO DF PROYECTOS Y CONTRATOS FINANCIADOS CON RECURSOS DE ENTIDADES DEL ORDEN NACIONAL. EL PROCESADO ACTUO EN ASOCIO CRIMINAL CON OTROS PARTICULARS Y SERVIDORES PUBLICOS.

SE ORDENO EXPEDIR Y/O DILIGENCIAR FORMATO DF SEGUNDA PRORROGA DE ORDEN DE CAPTURA NUMERO 40, ADEMÁS SE ORDENÓ REMITIRLO A LOS ORGANISMOS CON FUNCIONES DE POLICIA JUDICIAL PARA EFECTIVIDAD DE LA MISMA, DEJANDOSE CONSTANCIA QUE LA PRORROGA SE DA FRENTE A LA ORDEN No. 001 EMITIDA POR EL JUZGADO 57 PMCFCG DE BOGOTA EL 17/01/2022.

TAMBIEN SE DEJA CONSTANCIA
QUE ESTA SEGUNDA
PRORROGA DE LA ALUDIDA
ORDEN DE CAPTURA ES POR
UN -1- AÑO, DESDE EL
13/12/2023 HASTA EL
12/12/2024.

EMPLAZAMIENTO CON FINES DE DECLARATORIA DE PERSONA AUSENTE

TAL COMO LO DISPONE EL ARTICULO 127 DEL C.P.P., Y CON FUNDAMENTO EN LA JURISPRUDENCIA CONSTITUCIONAL, SE ORDENA EL EMPLAZAMIENTO DE LOS SIGUIENTES SEÑORES, PLENAMENTE IDENTIFICADOS E INDIVIDUALIZADOS:

PABLO ANDRES GOMEZ ALVAREZ C.C. 75.076.448.-

JUAN CARLOS MARTINEZ RODRIGUEZ C.C. 75.070.423.

VERIFICADO LO ANTERIOR Y/O SURTIDOS LOS DECLARARÁ EMPLAZAMIENTOS, SE LES PERSONA AUSENTE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL INCISO SEGUNDO DEL MISMO CANON SIN QUE SEA NECESARIO DESIGNARLES DEFENSOR PUBLICO ADSCRITO A LA DEFENSORIA DEL PUEBLO, TODA VEZ QUE AMBOS CUENTAN CON DEFENSORES DE CONFIANZA, CON QUIENES SE SURTIRA LA AUDIENCIA DE IMPUTACION Y SIGUIENTES, POR LOS DELITOS DE CONCIERTO PARA DELINQUIR, INTERES INDEBIDO EN LA CELEBRACION DE CONTRATOS, PECULADO POR APROPIACION Y ENRIQUECIMIENTO ILICITO DE PARTICULARES (ARTS. 31, 340, 409, 397 Y 327 DEL C.P.).

CONSECUENTE CON ELLO, SE ORDENÓ LIBRAR LOS OFICIOS A LA DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACION JUDICIAL SECCIONAL CALDAS, PARA QUE PROCEDA CON LAS PUBLICACIONES DE RIGOR EN RADIO Y PRENSA LOCAL Y NACIONAL.

LAS PUBLICACIONES SE ORDENARON EN PRENSA Y RADIO LOCAL Y NACIONAL, TODA VEZ QUE, SI BIEN LOS HECHOS INVESTIGADOS SUCEDIERON EN BOGOTA D.C., Y ALGUNOS MUNICIPIOS DE LOS DEPARTAMENTOS DE CALDAS, CAUCA, CHOCO, RISARALDA, TOLIMA Y VALLE DEL CAUCA, SIN EMBARGO, EL ULTIMO DOMICILIO DE LOS INDICIADOS ES LA CIUDAD DE MANIZALES.

EL DEFENSOR DE CONFIANZA DEL SEÑOR JUAN CARLOS MARTINEZ RODRIGUEZ, APELÓ LA DECISIÓN DEL JUZGADO DE ORDENAR SU EMPLAZAMIENTO, RECURSO QUE FUE CONCEDIDO EN EL EFECTO DEVOLUTIVO (ART. 177 INCISO 3º DEL C.P.P.), ORDENANDOSE REMITIR LAS DILIGENCIAS AL SUPERIOR PARA LO DE SU COMPETENCIA.

FISCALIA Y MINISTERIO PUBLICO COMO SUJETOS NO RECURRENTES, SOLICITARON A LA SEGUNDA INSTANCIA QUE SE DECLARE DESIERTO, Y EN DEFECTO DE ELLO, SE CONFIRME LA DECISION.

<u>NOTIFICADA EN ESTRADOS.</u> EL DEFENSOR DE CONFIANZA DEL SEÑOR JUAN CARLOS MARTINEZ RODRIGUEZ, APELÓ LA DECISIÓN DEL JUZGADO DE ORDENAR SU EMPLAZAMIENTO.

LUCY FABERY ROJAS CORTES
JUEZA